



Enviados a reconciliar

Día del Seminario 2016

Catequesis para adultos



© Editorial EDICE
Añastro, 1
28033 Madrid
Tlf.: 91 343 97 92
edice@conferenciaepiscopal.es

Depósito legal: M-4440-2016

Catequesis para adultos

1. Introducción

En medio del Jubileo extraordinario de la Misericordia, el papa Francisco nos invita a acercarnos a la experiencia del perdón. No en vano nos recuerda cómo el mensaje de Jesucristo es un mensaje de salvación, que nos concede el perdón:

Por su parte, Jesús habla muchas veces de la importancia de la fe, más bien que de la observancia de la ley. Es en este sentido en el que debemos comprender sus palabras cuando estando a la mesa con Mateo y sus amigos les dice a los fariseos que le reprochaban que comía con los publicanos y pecadores: «Vayan y aprendan qué significa: Yo quiero misericordia y no sacrificios. Porque yo no he venido a llamar a los justos, sino a los pecadores» (Mt 9, 13). Ante la visión de una justicia como mera observancia de la Ley que juzga, dividiendo personas en justos y pecadores, Jesús se inclina por mostrar el grande don de la misericordia que busca a los pecadores para ofrecerles el perdón y la salvación. Se comprende por qué en presencia de una perspectiva tan liberadora y fuente de renovación, Jesús haya sido rechazado por los fariseos y por los doctores de la ley (*Misericordiae Vultus*, n. 20).

Experimentar el perdón, sentirnos perdonados, es la forma privilegiada de vivir este año de gracia al que estamos convocados por el papa. Solo sintiéndonos perdonados seremos capaces de no juzgar a nuestro prójimo, sino vivir para él desde la misericordia, siendo reflejo de la Misericordia divina.

Todos alguna vez hemos sentido la experiencia del perdón. Nadie entre nosotros vive sin cometer faltas, que en ocasiones pueden hacer mucho daño a quienes tenemos alrededor, e incluso a nosotros mismos. Y cuando esto sucede, ¿no buscamos la mirada

compasiva de nuestro prójimo? ¿No ansiamos su perdón, sin el cual vivimos en la angustia de quien se sabe autor del dolor de su hermano? La pregunta de Caín, «¿soy yo el guardián de mi hermano?», (*Gén 4, 9*) no es sino la justificación de quien sabe a su hermano dolorido por su culpa, la cual pesa en su propia espalda. Quizá por ello Caín al verse descubierto afirma: «Mi culpa es demasiado grande para soportarla» (*Gén 4, 13*).

Pero, ¿qué ocurre al comprendernos perdonados? Es verdad que esto no borra nuestra falta, pero la alegría de saber que somos queridos, pese a nuestros fallos y limitaciones, es tan grande que nuestra existencia cobra un sentido nuevo. Ese sentido nos da una visión nueva de la vida, que queda marcada desde la comprensión, la misericordia y el amor por los demás. Y es una experiencia necesaria para el cristiano, pues el mismo Jesús nos advierte que «al que poco se le perdona, ama poco» (*Lc 7, 47*).

Efectivamente todos necesitamos sentirnos perdonados. Sin embargo, ¿qué ocurre cuando somos nosotros quienes tenemos que perdonar? Que nuestra reacción no siempre es la de la misericordia, sino más bien la del juicio. Qué fácil es, mirando a nuestras vidas, el vernos reflejados en aquel criado a quien le perdonan los diez mil talentos, pero él no es capaz de perdonar a su compañero, quien solo le debía cien denarios (cf. *Mt 18, 23-34*). A veces es necesario el hacer una pausa antes de juzgar a los demás, para mirar a nuestra propia vida. Si lo hiciéramos así, ¿sería igual la mirada que ofreciéramos a nuestro prójimo? Más bien descubriríamos el verdadero sentido de las palabras de Jesús: «El que esté sin pecado, que tire la primera piedra» (*Jn 8, 7*). Quizá esta breve historia nos ayude a verlo con más claridad.

La cesta rota¹

En tiempos de los Padres del Desierto sucedió que un hermano de Escite cometió una falta. Los ancianos pidieron al Abba Moisés que se reuniera con ellos. Sin embargo, este se negó a acudir. Un sacerdote le envió un mensaje en éstos términos: «Ven, la comunidad de hermanos te espera».

Al recibirlo, el Abba se levantó y se puso en camino, llevando una vieja cesta rota que llenó de arena y arrastró tras de sí. Los ancianos acudieron a su encuentro, y le preguntaron: «¿Qué es eso, padre?». El anciano respondió: «Mis pecados se derraman tras de mí y no lo veo, ¿cómo voy entonces a juzgar los pecados de otros?». Oyendo esto, no dijeron nada al hermano que había cometido la falta, y le perdonaron.

Antes de adentrarnos en la reflexión sobre el perdón sacramental podemos preguntarnos:

- a. ¿Recuerdo alguna experiencia donde el perdón de alguien haya sido una verdadera liberación para mí?
- b. ¿Realmente marca esa experiencia mi vida cuando mi prójimo me ofende?

¿Necesitamos un perdón divino?

Ciertamente todos somos conscientes de que no somos perfectos, y que necesitamos el perdón de los demás. ¿Pero ocurre lo mismo cuando afirmamos que necesitamos el perdón de Dios? Sin duda, los cristianos sabemos que sí.

Esto es comprensible desde la categoría de encuentro: si la vida del cristiano tiende hacia el encuentro con Jesucristo, y solo en ese encuentro se haya la verdadera felicidad del ser humano, entonces todos estamos llamados a dar plenitud a nuestra vocación de cristianos en el encuentro con el Hijo de Dios.

¹ LAUREANO BENÍTEZ, *Cuentos cristianos. Una fuente de espiritualidad*, DDB, Bilbao 2010, pp. 43-44.

Sin duda ya nuestro bautismo nos posibilita para esta relación con Dios, en Cristo (cf. CCE, n. 1227). Sin embargo, el encuentro con Dios que se da en el bautismo no suprime nuestra libertad, que Dios respeta hasta el punto de saber que podemos llegar incluso a darle de nuevo la espalda. Y, ¿qué hace? No se queda aguardando a que nuestra vida caiga en el “sinsentido”, especialmente porque sabe que sin la ayuda de su Espíritu, el hombre no es capaz de volver a estar junto a Él. Mediante sus signos, especialmente mediante la Iglesia (cf. CCE, n. 1426), nos invita continuamente a la conversión.

Por eso, consciente de nuestras limitaciones, Jesús instituye el sacramento de la reconciliación. En este sacramento otorga al hombre el perdón que nace del amor de Dios y lo capacita para responder al encuentro para el que Dios sale en su búsqueda, aguardando esperanzadoramente que se produzca, pues «habrá más alegría en el cielo por un solo pecador que se convierta que por noventa y nueve justos que no necesitan convertirse» (*Lc 15, 7*). Dicho de forma más sintética:

¿Por qué hay un sacramento de la reconciliación después del bautismo? Puesto que la vida nueva de la gracia recibida en el bautismo, no suprimió la debilidad de la naturaleza humana ni la inclinación al pecado (esto es, la concupiscencia), Cristo instituyó este sacramento para la conversión de los bautizados que se han alejado de Él por el pecado (*Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 297).

Si bien es verdad que Dios perdona, también lo es el hecho de que la misericordia divina no se impone. El hombre necesita caer en la cuenta de cómo sus actos y actitudes concretas hacen que le dé la espalda a Dios. Necesita ser consciente de que debe levantarse y volver a la casa del Padre para recibir su abrazo amoroso y misericordioso (cf. *Lc 15, 20*). Y debe descubrir que esto no ocurre una ni dos ni tres veces, sino que el sacramento de la reconciliación es una gracia divina que posibilitará el camino de conver-

sión que abarca toda su vida. No en vano el papa lo ha señalado como el medio privilegiado para encontrar el camino hacia Dios y el sentido de la propia existencia en este año de la Misericordia:

Muchas personas están volviendo a acercarse al sacramento de la reconciliación y entre ellas muchos jóvenes, quienes en una experiencia semejante suelen reencontrar el camino para volver al Señor, para vivir un momento de intensa oración y redescubrir el sentido de la propia vida. De nuevo ponemos convencidos en el centro el sacramento de la reconciliación, porque nos permite experimentar en carne propia la grandeza de la misericordia. Será para cada penitente fuente de verdadera paz interior (*Misericordiae Vultus*, n. 17).

Un regalo de Dios y una invitación en este año de la Misericordia. Y ante ello:

1. ¿Cómo valoro el sacramento de la reconciliación?
2. ¿Supone para mi vida un momento de encuentro con Dios?
3. ¿Soy consciente de cómo este sacramento me compromete a caminar aún más decididamente hacia Cristo y me concede la fuerza para realizarlo?

2. El sacerdote, enviado por Dios a reconciliar

Y aún nos queda un paso por dar. Aun reconociendo la necesidad del perdón divino, ¿puede darse este sin la mediación de los sacerdotes? Cuántas veces habremos escuchado por la calle expresiones como «¿y qué le importará al cura lo que yo haga?» o «yo me confieso directamente con Dios».

¿Por qué el sacramento de la reconciliación precisa del sacerdote? Pues sencillamente porque Cristo quiso continuar su obra de

curación y de salvación mediante la Iglesia. Y por ello a ella le deja la fuerza de su Espíritu (CCE, n. 1421). Concretamente confía el ministerio de la reconciliación a sus Apóstoles (cf. *Jn* 20, 23; *2 Cor* 5, 18), el cual sigue siendo realizado hoy por sus sucesores, los obispos, y sus colaboradores, los sacerdotes (cf. CCE, n. 1461).

Esta no es una tarea más, es un envío concreto de Jesucristo a todos los sacerdotes: ejercer el ministerio pastoral buscando a las ovejas perdidas, alentándolas a participar de la reconciliación con Dios. Actuar como el buen samaritano curando sus heridas, acoger a quien ha errado en su vida como el Padre al Hijo pródigo. Efectivamente mediante la reconciliación el sacerdote está llamado a ser «misericordioso como el Padre» de una forma privilegiada (cf. *Misericordiae Vultus*, n. 13). El sacerdote es, en definitiva, «el signo y el instrumento del amor misericordioso de Dios con el pecador» (CCE, n. 1465). Y esta es una importante concreción de su misión:

«El presbítero deberá dedicar tiempo –incluso con días, horas establecidas– y energías a escuchar las confesiones de los fieles, tanto por su oficio, como por la ordenación sacramental, pues los cristianos –como demuestra la experiencia– acuden con gusto a recibir este sacramento, allí donde saben y ven que hay sacerdotes disponibles. Asimismo, que no se descuide la posibilidad de facilitar a cada fiel la participación en el sacramento de la reconciliación y la penitencia también durante la misa. Esto se aplica a todas partes, pero especialmente a las zonas con las iglesias más frecuentadas y a los santuarios, donde es posible una colaboración fraterna y responsable con los sacerdotes religiosos y los ancianos»².

Para aquel que se acerca al sacramento de la reconciliación, la confesión es un verdadero regalo divino que le permite caminar hacia Dios sintiendo la paz interior de la que nos hablaba el papa.

² CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio para el ministerio y vida de los presbíteros*, n. 71.

Entonces, cuánto más regalo será para el sacerdote el sentirse enviado por Dios para posibilitar esta reconciliación con los hombres. Por eso la confesión, antes que una tarea, es un regalo para el sacerdote, llamado a ser instrumento de la gracia divina que posibilita la reconciliación del hombre con Dios. Veamos un testimonio que nos ayude a ver la inmensa alegría de un sacerdote ante este sacramento.

*Servidor del Evangelio*³

Soy un sacerdote claretiano. Han pasado ocho años y medio desde que fui ordenado. Por un lado, parece poco tiempo; por otro, ya hay muchas cosas vividas. Ocho primaveras, ocho veranos, ocho otoños... «Cada día tiene su afán» (*Mt 6, 34*).

Recuerdo que, un par de años antes de la ordenación, hice un curso en la universidad sobre la “teología del ministerio ordenado”. El mismo nombre me ayudó a comprender mejor mi vocación. “Ministro”, del latín “*minister*”, servidor. Y “ordenado” con un sacramento que cualifica para realizar una misión: servir al Evangelio de Jesucristo por medio de los sacramentos, la palabra y la caridad. Y a lo largo de estos años, día a día, he podido ir dando y recibiendo a través de este servicio.

Servidor de los sacramentos... Hacer lo que Jesús hizo y decir lo que él dijo para hacer presente a Dios en la vida de las personas: al nacer a una nueva vida, al reconocerse pecador ante el Padre, al sentarse a la mesa de Jesús en comunidad, al unirse en pareja para crear una familia, al asumir la enfermedad y pedir la fuerza del Espíritu... Celebraciones llenas de vida donde el Dios de la Vida se hace presente con fuerza en las personas. Recuerdo muchos momentos, quizá algunos de los más fuertes están vinculados al sacramento de

³ JESÚS ANTONIO CENTENO (Ed.), *Hombres de fuego. Testimonios sacerdotales*, Publicaciones Claretianas, Madrid 2010, pp. 27-30.

la reconciliación. Me acuerdo de una tarde en un pueblo de Perú, en una celebración comunitaria del perdón; una persona fue capaz de abrirse y reconciliar toda una vida. Y uno se siente pequeño, y resuenan en él aquellas palabras de san Pablo: «Todo proviene de Dios, que nos reconcilió consigo por Cristo y nos confió el ministerio de la reconciliación» (2 Cor 5, 18).

Todo proviene de Dios, y su reconciliación es un verdadero regalo, como también lo es el que continúe mandando sacerdotes, el que siga eligiendo a personas que, pese a sus problemas y limitaciones, están llamadas a transmitir su Amor por el mundo, a ser reflejo de su misericordia, a posibilitar, mediante la gracia del Espíritu, el encuentro sacramental con Cristo y, en definitiva, que son enviados para reconciliar y para que el hombre, respondiendo a su más profunda vocación, alcance la verdadera felicidad junto a Dios.

1. Ante esta realidad, ¿siento a los sacerdotes como un regalo de Dios, pese a sus defectos?
2. ¿Me siento responsable, con mi oración, de pedir más vocaciones sacerdotales?
3. ¿Me he preguntado alguna vez si Dios me llama a mí para este servicio?

Conclusión

En este Día del Seminario 2016 ofrezcamos nuestra oración por los sacerdotes, agradeciendo a Dios por el don de su sacerdocio, por hacerlos instrumento de su misericordia al enviarlos a reconciliar, poniendo en sus manos la gracia del perdón. Pidamos también por las vocaciones sacerdotales, haciendo nuestro el mandato de pedir obreros para su mies (cf. Lc 10, 2), testigos misericordiosos del Amor de Dios.

